



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de junio de 2019

Res. DECECO N° 595/19

Expte. N° 6436/18

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 440/18, mediante la cual se solicita al Consejo Superior se otorgue al Dr. Jorge Héctor Damarco, el Título de Doctor Honoris Causa, y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el referido Acto Administrativo se consignó "Dr. Honoris Causa, y debiendo decir, "Profesor Honorario".

Que en virtud de dar curso al asunto sin más dilaciones y considerando el inminente comienzo del receso universitario invernal, es necesario dejar sin efecto la citada Resolución ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

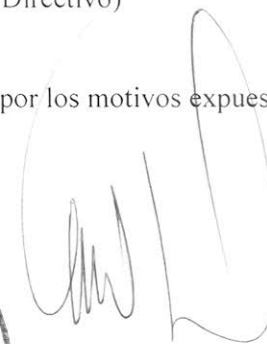
Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 440/18 por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Comuníquese, registre y publíquese.

Aig


Grta. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa





Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.